

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones con domicilio en Avenida Luis Echeverría Álvarez S/N, La Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71254, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados, en el ejercicio de las atribuciones, facultades o funciones, como auxiliar del ministerio público en la investigación y persecución de los delitos, los cuales serán protegidos en todo momento por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN SUS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que sean proporcionados a esta Coordinación de la Agencia Estatal de Investigaciones, serán recabados con la finalidad de realizar nuestras actividades como órganos auxiliares del ministerio público, dentro de las cuales pudieran ser las siguientes:

- Registrar el acceso y visita a las instalaciones de la Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones, así como las instalaciones pertenecientes a ella.
- Verificar su identidad.
- Identificar a quien visita y el asunto a tratar.
- Como comprobación de su estancia, en caso de que sea por cuestiones oficiales (servidores públicos).
- Auxiliar a la Institución del Ministerio Público en la Investigación de Delitos y en la persecución de los presuntos responsables.
- Registro de actos de investigación.
- Establecer comunicación para el seguimiento de alguna denuncia realizada.
- Entrevistas.
- Dar cumplimiento a las órdenes de investigación, giradas por la persona Titular de la Fiscalía General, así como las que emanen de la Autoridad Judicial.
- Registro, distribución, control trámite y ejecución de mandamientos judiciales y ministeriales.
- Aseguramiento de bienes relacionados con las investigaciones.
- Asignación de armamento, municiones, parque vehicular y equipo policial, destinados al desarrollo de las funciones propias de esta Agencia.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan un mejor control:

- Para generar estadísticas propias y las que nos son requeridas por disposición oficial.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Para las finalidades antes referidas, se informa que los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte de cada una de las áreas de esta Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones son los siguientes datos:

DATOS PERSONALES		
1. Nombre	2. Fecha y lugar de nacimiento	3. Nacionalidad
4. Domicilio	5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	6. Fotografía
7. Teléfono particular	8. Cédula Única de Registro de Población (CURP)	9. Ocupación
10. Teléfono celular particular	11. Número de seguridad social	12. Características físicas
13. Correo electrónico	14. Estado civil	15. Huellas dactilares
16. Firma	17. Edad	

Asimismo, y en caso necesario aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, señalando de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes:

DATOS PERSONALES SENSIBLES	
1. Origen Racial o étnico	2. Creencias religiosas
3. Estado de Salud presente o futuro	4. Filosóficas y morales
5. Información genética	6. Opiniones políticas
7. Preferencias sexuales	

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25, 26 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14, 19 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y buen Gobierno del estado de Oaxaca, Código Nacional de Procedimientos Penales, 184, 185, 186 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables a este órgano auxiliar.

TRANSFERENCIA.

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación, oponerse a su tratamiento y a la portabilidad (Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

- a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

c) .- Por correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>